



CONSORCIO GRAN TEATRO DE CÁCERES

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2020, de la Presidencia, de propuestas aceptadas para la convocatoria del año 2020 de producciones teatrales, de danza y música para el XXXII Festival de Teatro Clásico de Cáceres. Edición 2021. (2020062879)

El Consorcio Gran Teatro de Cáceres convocó mediante anuncio de 15 de agosto de 2020 (DOE n.º 190, de 30 de septiembre de 2020), convocatoria pública de selección de propuestas de producciones teatrales, de danza y música para el XXXII Festival de Teatro Clásico de Cáceres. Edición 2021. Una vez concluido el procedimiento de selección de las obras presentadas, y de conformidad con lo establecido en la citada convocatoria, procede la publicación de la resolución que pone fin a dicho procedimiento.

Vista el acta de la Comisión de Valoración con fecha 27 de noviembre de 2020, se realiza la presente resolución de la Presidenta del Consorcio Gran Teatro de Cáceres, en virtud de lo establecido en el punto 9,

CONSIDERANDOS

Primero. Con fecha 30 de septiembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura y en la página web del Consorcio www.granteatrocc.com, la convocatoria para la selección de producciones teatrales, de danza y música para el XXXII Festival de Teatro Clásico de Cáceres. Edición 2021, como procedimiento de concurrencia competitiva.

La convocatoria asciende a un importe máximo de setenta y cinco mil euros (75.000 €), con un máximo de hasta veinticinco mil euros (25.000 €) para cada categoría, que se financiará con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2.2.6.09. Actividades, Festival de Teatro Clásico de los Presupuestos del Consorcio Gran Teatro de Cáceres para el año 2020.

La cuantía mínima individual para una productora será de 4.000 euros y la máxima de 25.000 y no excederá del 75 por 100 del presupuesto presentado por el interesado en su solicitud.

Si entre los trabajos presentados a la convocatoria, la Comisión de Valoración entendiera que no existe ningún espectáculo que cumpla con el mínimo de valoración de 60 puntos exigidos para participar en la convocatoria, se contempla la posibilidad de quedar esa categoría desierta y elegir el segundo trabajo mejor valorado para otra de las categorías.



Si se tratase de dos categorías desiertas por el mismo motivo, se elegirían los tres trabajos de mayor valoración de la categoría restante.

Se presentaron las siguientes propuestas en tiempo y forma:

NIF	Solicitante	Proyecto	Categoría
XXXXX504G	DAVID PÉREZ HERNANDO	<i>AUTORRETRATOS DE PLUMA Y ESPADA</i>	Teatro y danza
BXXX71861	VERBO PRODUCCIONES S.L.	<i>ENTRE BOBOS ANDA EL JUEGO</i>	Teatro, danza y música
XXXXX953W	JAVIER CERRATO ROMERO	<i>EL CABALLERO DE OLMEDO</i>	Danza
XXXXX335Q	CARLOS RAMÍREZ VALIENTE	<i>EL SIGLO DE ORO Y LA DIÁSPORA SEFARDÍ</i>	Teatro, danza y música
BXXX71821	ZIRCUS ANIMACIÓN S.L.	<i>EL BUSCÓN</i>	Teatro
XXXXX925R	FRANCISCO JOSÉ PALOMINO GUERRA	<i>NUNCA ES TARDE PARA REPARAR OFENSAS</i>	Teatro
XXXXX427C	GEMA GONZÁLEZ GARRIDO	<i>MACBETH</i>	Teatro
XXXXX337F	VIRGINIA CAMPÓN PÉREZ	<i>LA ALFÉREZ</i>	Teatro
XXXXX558R	ASUNCIÓN MIERES ROYO	<i>YO, LA REINA</i>	Teatro
XXXXX910Y	MARTA MORENO SANTO-ROSA	<i>CONQUISTADORES</i>	Teatro
XXXXX299H	MANUEL SEQUERA MARTÍN	<i>PASIONES DEL ALMA</i>	Teatro y música
XXXXX025P	FERNANDA CÁCERES ANDRÉS	<i>JACINTA</i>	Teatro, danza y música

Segundo. En la convocatoria se establece que las solicitudes serán valoradas por una Comisión de Valoración, formada por seis miembros entre ellos; la Directora del Consorcio Gran Teatro de Cáceres, Doña Silvia González Gordillo, actuando como presidenta de la comisión; la economista de la Fundación Extremeña de la Cultura, Doña María Ascensión Milán Román, ejerciendo como secretaria y cuatro expertos profesionales del mundo de la cultura de reconocido prestigio en la materia, D. José Ramón Alonso de la Torre. Director de la Escuela Superior de Arte Dramático de Extremadura, Dña. Montserrat Franco Pérez. Directora Conservatorio Profesional de Danza de Extremadura, Dña. Antonia Álvarez González. Directora del Centro de las Artes Escénicas y de la Música y Dña. Rosana Garay Benito. Directora Conservatorio Hermanos Berzosa de Cáceres.

Tercero. La comisión de valoración teniendo presente lo dispuesto en el apartado octavo de la convocatoria que establece una puntuación mínima del espectáculo de 60 puntos para participar en la convocatoria, eleva con fecha de 27 de noviembre de 2020, a la Presidencia del Consorcio Gran Teatro de Cáceres, la propuesta de producciones teatrales, de danza y música para el XXXII Festival de Teatro Clásico de Cáceres. Edición 2021, con sus argumentos correspondientes:



Proyecto	Categoría	Puntuación. Total Media Resultante	Presupuesto	Ayuda concedida	Porcentaje
<i>AUTORRETRATOS DE PLUMA Y ESPADA</i>	Teatro y danza	77,23	70.052,95 €	25.000,00 €	35,69 %
<i>ENTRE BOBOS ANDA EL JUEGO</i>	Teatro, danza y música	73,80	37.551,74 €	23.000,00 €	61,25 %
<i>EL CABALLERO DE OLMEDO</i>	Danza	71,45	33.213,00 €	22.000,00 €	66,24 %
<i>EL SIGLO DE ORO Y LA DIÁSPORA SEFARDÍ</i>	Teatro, danza y música	67,25	9.100,00 €	5.000,00 €	54,95 %
<i>EL BUSCÓN</i>	Teatro	59,15			
<i>NUNCA ES TARDE PARA REPARAR OFENSAS</i>	Teatro	58,38			
<i>MACBETH</i>	Teatro	58,25			
<i>LA ALFÉREZ</i>	Teatro	55,13			
<i>YO, LA REINA</i>	Teatro	55,07			
<i>CONQUISTADORES</i>	Teatro	51,85			
<i>PASIONES DEL ALMA</i>	Teatro y música	32,90			
<i>JACINTA</i>	Teatro, danza y música	31,32			

A la hora de valorar los proyectos ganadores, en el caso de "Autorretratos de pluma y espada", la comisión ha tenido en cuenta la estabilidad de la compañía, la originalidad de la propuesta, la valiosa aportación estética y la trayectoria de los actores y del cuerpo técnico. La sensibilidad latente en cada uno de los puntos del proyecto, complementada por una modernidad conceptual brillante y atrayente, ha sido un aspecto muy valorado por la comisión evaluadora. Otros puntos destacables son la calidad del espacio escénico y sonoro, el vestuario, la riqueza innovadora y la absoluta contemporaneidad del proyecto "Autorretratos de pluma y espada".

En el caso de "Entre bobos anda el juego", la trayectoria artística y técnica de sus creadores y realizadores, así como la originalidad a la hora de aportar elementos diferentes han sido aspectos que la comisión ha valorado positivamente. También se ha tenido en cuenta, aunque esto ha sido común en los proyectos presentados y seleccionados, el hecho de que los participantes en el proyecto sean extremeños. Igualmente, creatividad, imaginación y carácter innovador del proyecto han sido elementos destacados, todo ello sumado al vestuario y escenografía.

"El caballero de Olmedo" aúna en su proyecto la original concepción del espectáculo y la fusión de la música, el teatro y el cante sustanciados en un montaje creativo y contemporáneo. La sensibilidad latente en la concepción del montaje, la creatividad que fluye en cada punto de la propuesta y la variedad de los lenguajes artísticos, imbricados en una concepción poliédrica del arte dramático, son aspectos valorados por la comisión, que no puede dejar de destacar otros detalles apreciables como la propuesta escénica o la coherencia artística global del proyecto.



Finalmente, "El Siglo de Oro y la diáspora sefardí" representa para el festival y para el acervo artístico extremeño una visión diferenciada de la música de la edad dorada de la literatura y la cultura españolas. El carácter de propuesta conjunta que irá creciendo acompasadamente, la calidad de la trayectoria musical de los componentes del grupo, la coherencia estética del proyecto y su vigencia temática, al aunar la historia, la diáspora, la emigración, el universo judeo-español y la etapa más rica del teatro componen un conjunto de apreciable unidad y destacada modernidad, entroncado todo con la fuerza imperecedera de lo clásico pues nada hay más contemporáneo que la música y el arte que emocionan 500 años después de ser concebidos.

Cuarto. En el Decreto del Presidente 16/2019, de 1 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, crea la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes que ejercerá las competencias en materia de patrimonio y promoción cultural y deportes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en los artículos 13.e) y 32.2 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el nombramiento de doña Nuria Flores Redondo como Consejera de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura por Decreto del Presidente 24/2019, de 1 de julio.

Por su parte el Decreto 169/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura, dispone en su artículo 3 apartado 4 que le corresponden a la Secretaría General de Cultura las competencias sobre el Consorcio Gran Teatro de Cáceres

Mediante Decreto del Presidente 24/2019, de 1 de julio, se procedió al nombramiento de doña Nuria Flores Redondo como Consejera de Cultura, Turismo y Deporte pasando a ostentar, por tanto, la presidencia del Consejo Rector del Consorcio Gran Teatro de Cáceres

Teniendo presente los considerandos expuestos, y en ejercicio de las competencias como Presidenta del Consorcio Gran Teatro de Cáceres,

RESUELVO :

Primero. Que, de conformidad con la propuesta realizada por la Comisión de Valoración, las producciones teatrales, de danza y música que participarán en el XXXII Festival de Teatro Clásico de Cáceres. Edición 2021 y las cuantías destinadas a la producción de las mismas son las siguientes:

1. Autorretratos de pluma y espada. Teatro y danza. 25.000,00 €.
2. Entre bobos anda el juego. Teatro, danza y música. 23.000,00 €.



3. El caballero de olmedo. Danza 22.000,00 €.

4. El Siglo de Oro y la diáspora. Teatro, danza y música. 5.000,00 €.

Segundo. Notifíquese la presente resolución a las productoras y publíquese, asimismo, tal y como se establece en el apartado noveno de la convocatoria, en el Diario Oficial de Extremadura y en la página Web www.granteatrocc.com

Cáceres, 4 de diciembre de 2020.

La Presidenta del Consorcio
Gran Teatro de Cáceres,
NURIA FLORES REDONDO